



MERCOSUR/SGT N° 8/CSA/ ACTA N° 04/22

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL (CSA)

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), entre los días 14 al 18 de noviembre de 2022, la Reunión Ordinaria de la Comisión de Sanidad Animal (CSA) celebrada en el ámbito de la LX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" (SGT N° 8), con la presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay y la participación por sistema de videoconferencia de la delegación de Argentina, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. TEMAS DE INTERÉS COMÚN ENTRE LOS ESTADOS PARTES

1.1. Seguimiento sobre la Peste Porcina Africana

La delegación de Argentina comentó que el plan de contingencia para PPA está en proceso de elaboración, finalizada la etapa de consulta pública interna y externa nacional. Compartirán esa versión con Mercosur en el corto plazo.

La delegación de Brasil comentó que, como continuación a las actividades que se desarrollan para la vigilancia de Peste Porcina Clásica, se continúan realizando capacitaciones para intensificar la vigilancia epidemiológica respecto de la Peste Porcina Africana. En breve se prevén algunos simulacros a nivel nacional.

En cuanto al ingreso de productos cárnicos derivados de la especie porcina, Italia ha solicitado la exportación de productos no sometidos a tratamiento térmico ni a cura larga. Brasil está evaluando la posibilidad de dejar ingresar dichos productos, siempre que la materia prima provenga de animales nacidos y criados en un país libre de Peste Porcina Africana que no sea Italia.

La delegación de Paraguay se refirió a los controles que vienen desarrollando y mencionó que han intensificado las actividades de control en los puntos de ingreso del país y puestos de controles fijos donde circulan suinos. Asimismo, se está distribuyendo material informativo acerca de la Peste Porcina Africana a la población en general y sector productivo para la concientización de la enfermedad.

Recientemente se ha culminado con el muestreo serológico a nivel nacional para Aujeszky, PPRS, Peste Porcina Africana y Peste Porcina Clásica.

Asimismo, informó que se continúa con la restricción de la importación de productos y derivados de origen porcino de países donde existe la enfermedad.

lg

La delegación de Uruguay informó que se siguen manteniendo las restricciones de importación de productos de origen porcino de países que presentan la enfermedad, como Italia y Alemania.

El Dr. Gustavo Castro, encargado del área de suinos del departamento de la Unidad de Epidemiología del MGAP, comentó que en breve se reunirá el Grupo de Sanidad Porcina en Argentina en el marco del Comité Veterinario Permanente del CONOSUR: CVP, en el cual se tratará como tema principal la comunicación de riesgo de ingreso de la Peste Porcina Africana a los países de la región. Asimismo, Castro agregó que en la Conferencia Regional de las Américas de la OMSA se presentó un estado de situación de la enfermedad en el mundo y en la región.

1.2. Seguimiento sobre la Influenza Aviar

La delegación de Argentina comentó que se realizó un simulacro para la detección de Influenza Aviar en Santa Fé. Este simulacro puso a prueba la capacidad de respuesta de Senasa y demás actores de la cadena avícola ante un evento sanitario.

En dicho simulacro participaron en forma activa los productores de aves silvestres los cuales estuvieron muy interesados en colaborar en la vigilancia de la enfermedad.

Asimismo, comentó que en el marco del Comité Veterinario Permanente del Conosur: CVP se trabajó en la actualización de programas de Newcastle e Influenza y se actualizó la estrategia regional de vigilancia epidemiológica.

A nivel nacional se están reforzando las medidas de prevención y notificación respecto de la enfermedad. En cuanto a la vigilancia activa se han realizado muestreos con resultados negativos.

La delegación de Brasil comentó que no hay cambios importantes desde la última reunión de la CSA con respecto a la Influenza Aviar. El MAPA continúa con las rondas de capacitación a nivel nacional.

Asimismo, se están produciendo cambios en los requisitos de ingreso de aves como animales de compañía. Actualmente la cuarentena se realiza en Cananeia, pero actualmente tienen la capacidad colmada con esperas de hasta dos años, por lo que se está evaluando el autorizar cuarentenas en predios privados y domicilios particulares para esta categoría de animales que provengan de países con Influenza Aviar.

La delegación de Paraguay comentó que realizó un comunicado al sector avícola de la importancia de las notificaciones de eventos sanitarios relacionados con la Influenza Aviar. En el comunicado se alienta a reforzar el sistema de vigilancia, manejo, y bioseguridad en granjas y la vigilancia en zonas de aves migratorias.

Seguidamente, informó que se finalizó con el muestreo serológico anual de Influenza Aviar y Newcastle en el marco del Plan de Vigilancia Epidemiológico Nacional.

Por la delegación de Uruguay, participaron los técnicos de Programa Sanitario de la Unidad de Epidemiología del MGAP Dras. Bertalmio y Victoria Iriarte. La Dra. Bertalmio comentó que el MGAP realiza la vigilancia pasiva y activa de la enfermedad y que desde el año pasado se han incrementado las exigencias en la habilitación de los establecimientos avícolas, además de actualizar la normativa en materia de bioseguridad de dichos establecimientos.

Asimismo, agregó que, con respecto a la vigilancia activa, este año se llevó a cabo el muestreo a nivel nacional de aves traspatio y aves comerciales, especialmente en áreas cercanas a humedales.

Con respecto a la importación de pollitos bebés y reproductores se realiza el control y chequeo del cumplimiento de la trazabilidad, sistema de vigilancia, y habilitación de las granjas privadas en donde realizan la cuarentena de importación.

En frontera se realiza el muestreo serológico y remisión de muestras al laboratorio oficial para Influenza Aviar, Newcastle y Salmonella de aves de un día. Se han detectado casos positivos de Salmonella en lotes importados resultando en la eliminación de todo el lote.

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021 – 2022 Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024

Las delegaciones evaluaron el status de cumplimiento de tareas establecidas en el plan de trabajo 2021-2022 y elaboraron el Informe de Cumplimiento y el Programa de Trabajo bianual 2023-2024. Ambos documentos constan como **Anexos III y IV** respectivamente y lo elevaron a consideración de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 8.

3. CUADRO DE INCORPORACIÓN NORMAS REFERENTES A LA CSA

Las delegaciones actualizaron el cuadro de incorporación de las normas aprobados por el GMC respecto a Comisión Sanidad Animal en el ámbito de los Estados Partes. El cuadro actualizado consta como **Anexo V** y lo elevaron a consideración de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 8.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

4.1 Criterios generales de los Estados Partes para la evaluación y el reconocimiento del estatus sanitario de los países exportadores

Tras la revisión final y conclusión del proyecto de Resolución, el mismo se eleva a consideración de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 8. y constan las versiones en español y portugués en **Anexo VI**.

4.2 Armonización de los procedimientos cuarentenarios "Condiciones que deben cumplir las unidades habilitadas para cuarentena animal en el país de origen y destino y disposiciones para su funcionamiento" (Derogación de la Resolución GMC N° 21/97 con relación a la importación y exportación de animales vivos a los Estados Partes del MERCOSUR)

Las delegaciones continuaron con la revisión y elaboración del proyecto de Resolución para Armonización de los procedimientos cuarentenarios "Condiciones que deben cumplir las estaciones habilitadas para cuarentena animal en el país de origen y disposiciones para su funcionamiento" (Revisión de la Resolución GMC N° 21/97).

Se continuará trabajando en el análisis del proyecto en la próxima reunión.

4.3 Requisitos zoonosarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogación de Resoluciones GMC N° 49/14 y 42/18)

Las delegaciones continuaron con la revisión y elaboración del proyecto de Resolución sobre "Requisitos zoonosarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (Derogación de la Resolución GMC N° 49/14 y 42/18)".

En relación al proyecto de requisitos sanitarios para amparar la importación de semen bovino congelado, la CSA avanzó en la estructura del proyecto y se contempló lo

recomendado en el capítulo 4.6 del Código Terrestre que trata sobre las condiciones generales de higiene en los centros de toma y tratamiento de semen. Específicamente sobre las enfermedades, se generaron dudas acerca de las exigencias para Fiebre del Valle del Rift y Diarrea viral bovina.

La comisión encontró confusa las recomendaciones establecidas en el código para Fiebre del Valle del Rift. Capítulo 8.15, 8.15.10.(2.b) del Código Terrestre.

En primera evaluación entendemos que se puede eliminar ese punto del proyecto (14.2.2 "resultaron seropositivos el día de la toma;") y mantener las otras dos opciones alternativas.

También se considera oportuno realizar una revisión de la información científica disponible sobre la seguridad de las vacunas atenuadas contra FVR.

Sobre Diarrea Viral Bovina (DVB), Argentina, Paraguay y Uruguay solicitan evaluar internamente la posibilidad de mantener en el proyecto las exigencias para esta enfermedad, dado que si bien DVB está listada por OMSA, el Código no contiene actualmente un capítulo específico para esta enfermedad que incluya recomendaciones taxativas para el intercambio del semen bovino.

La delegación de Brasil entendió que las medidas de mitigación de riesgo para DVB no deben de constar en el proyecto de norma una vez que ya no hay medidas armonizadas en el Código Terrestre para esta enfermedad.

Las delegaciones discutieron la posibilidad de que, mientras no se revisen las resoluciones vigentes para la importación de rumiantes vivos, se pueda acordar bilateralmente los CVI, y de esta manera omitir las medidas relativas a Paratuberculosis.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de la CSA está coordinada para ser realizada presencialmente en Buenos Aires desde el 27 al 31 de marzo de 2023.

ANEXOS

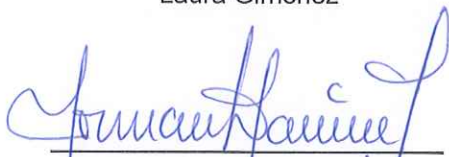
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda de trabajo
Anexo III	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo de la CSA del período 2021-2022
Anexo IV	Programa de Trabajo de la CSA del período 2023-2024
Anexo V	Cuadro de incorporación normas referentes a la CSA hasta noviembre 2022.
Anexo VI	Proyecto a elevar: "Criterios generales de los Estados partes para la evaluación y el reconocimiento del estatus sanitario de los países exportadores". Versiones español y portugués.
Anexo VII	Agenda tentativa próxima reunión 1/2023

LG

Lay

Por la delegación de Argentina
Laura Giménez



Por la delegación de Paraguay
Norman Ramírez



Por la delegación de Brasil
Alberto Gomes Da Silva Júnior



Por la delegación de Uruguay
Sandra Acosta

